OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

E D I C T O

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/030/2026.
PROMOVENTE: Carolina Picil López.
ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número S/N de la calle Benito Juárez, en el poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 19 días del mes de noviembre de 2026, se autoriza a dar a conocer **el INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION,** el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Benito Juárez no. S/N, en el Poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco
SUPERFICIE: **2,744.43 m2** (dos mil setecientos cuarenta y cuatro punto cuarenta y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 122.01 m con calle Francisco I. Madero.
Al Sur: en 125.43 m con Mercedez Mireles y Paulina Salazar Hernández.
Al Este: en 43.67 m con calle Benito Juárez.
Al Oeste: en 13.64 m Ejido Juachi

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 19 de noviembre de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR